



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/006/2022

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEIS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA UN CENTRO DE DATOS Y CINCO CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES"

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/006/2022 para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis sistemas de aire acondicionado de precisión para un centro de datos y cinco cuartos de telecomunicaciones"**, cuatro personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; de las cuales solo una obtuvo los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los términos siguientes:

Concursante	Dictámenes resolutivos	
	TÉCNICO	ECONÓMICO
Equipos y Sistemas de Acondicionamiento Eléctrico, S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Sertres del Norte, S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE
Argos División Latinoamérica, S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	FAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, autorizó la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis sistemas de aire acondicionado de precisión para un centro de datos y cinco cuartos de telecomunicaciones", con la persona moral **"Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V."**, por un monto de \$150,689.65 (ciento cincuenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México a 31 de mayo de 2022

Mtro. Jorge Morales Hernández

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión
de la Dirección General de Infraestructura Física